ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRLL-GRCO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI-100, TALAMBO (KM: 4+980) – L.D. CAJAMARCA (CA-100 A LAS VIEJAS) (KM: 21+350)"

Siendo las 08:31 horas del día 16 de Octubre del 2023, en la Sede del Gobierno Regional La Libertad, sito en Calle Los Brillantes N° 650 Urb. Santa Inés-Trujillo, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Contrataciones, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 000309-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 24 de Julio del 2023, modificada por Resolución Gerencial Regional N° 000465-2023-GRLL-GGR-GRCO de fecha 13 de Setiembre del 2023:

- CPC. Neil Gerardo De Gracia Esquivel — Presidente
- Ing. Luis Manuel Arévalo Del Castillo — Primer Miembro
- Ing. Danny Javier Florián López — Segundo Miembro

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS:

A continuación, el comité de selección procedió a verificar a los participantes registrados electrónicamente en el orden que se inscribieron, verificándose que se inscribieron treinta y seis (36) participantes; tal como se observa a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10028193829	PALACIOS JUAREZ ENRIQUE
2	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE
3	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON
4	10175354374	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER
5	10178176329	CHAVEZ RIOS JOSE ARTEMIO
6	10181337341	TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO
7	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN
8	10188578310	GUTIERREZ TRIGOSO ANGEL ISMAEL
9	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO
10	10238484303	YABAR BECERRA WALTER
11	10267064780	AMAYO LOBATO RAUL MILTHON
12	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
13	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO
14	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER
15	10422478740	SULLUCHUCO HUARI ITALO JOSE
16	10425302642	GUTIERREZ PALOMINO MAX DIEGO
17	10468582517	FLORES CASAS RUBEN ISAIAS
18	20409373748	INNOVACONS CORPORATION E.I.R.L.
19	20450252418	GARCAM EIRL
20	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.
21	20477708821	CONSTRUCCIONES NOR ANDINO S.A.C.
22	20482169601	CONSTRUCTORA MAGUPA E.I.R.L.
23	20482206574	INVERSIONES VISTA ALEGRE E.I.R.L.
24	20487607160	QC INGENIEROS S.A.C.
25	20487881491	INVERSIONES CIVACI E.I.R.L.
26	20523149173	MB CONSULTORIA-CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.C.
27	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.
28	20604232521	ECM RIOS S.A.C.
29	20608620916	CONSTRUCCIONES ALEKEVIN S.A.C.
30	20609467739	FRATA INGENIEROS S.A.C.
31	20610558373	CONSULTORIA & CONSTRUCCION A.A. E.I.R.L.
32	20610568361	CONSULTORIA & CONSTRUCCION FRANDIE S.A.C.
33	20610899715	INCRO CONSULTORIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
34	20611117036	MR INGENIERIA S.A.C.
35	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
36	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.

II. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

A continuación, el Comité procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a lo solicitado en los términos de referencia en las bases del presente procedimiento de selección, y por tanto determinar su admisión o no, y posteriormente, proceder con la calificación y evaluación las ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20487607160	CONSORCIO VIAL	02/10/2023	23:42:27	20487607160	02/10/2023	23:43:09	Enviado	Valido		
2	10178176329	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	02/10/2023	22:33:59	10178176329	02/10/2023	22:34:57	Enviado	Valido		
3	20609467739	FRATA INGENIEROS S.A.C.	02/10/2023	23:54:09	20609467739	02/10/2023	23:58:16	Enviado	Valido		
4	20610558373	CONSORCIO C - y - C	02/10/2023	23:40:29	20610558373	02/10/2023	23:43:43	Enviado	Valido		
5	10328073795	LAVANDERA GONZALES HELMER ADRIANO	02/10/2023	21:25:22	10328073795	02/10/2023	21:25:44	Enviado	Valido		
6	10181337341	CONSORCIO VIAL	02/10/2023	22:49:46	10181337341	02/10/2023	22:50:09	Enviado	Valido		
7	10425302642	CONSORCIO SUPERVISOR TALAMBO	02/10/2023	23:27:44	10425302642	02/10/2023	23:28:00	Enviado	Valido		

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISIÓN:

De la revisión de los documentos para admisión de las ofertas, se solicitó la subsanación de lo siguiente:

CONSORCIO TALAMBO:

Mediante Carta N° 001-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS020-2023 de fecha 05 de Octubre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

CONSORCIO VIAL (VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES y JUNEVA CONSTRUC EIRL):

Mediante Carta N° 002-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS020-2023 de fecha fecha 05 de Octubre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que la oferta se considera **ADMITIDA**.

FRATA INGENIEROS S.A.C.:

Mediante Carta N° 003-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS020-2023 de fecha 05 de Octubre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

HELMER ADRIANO LAVANDERA GONZALES:

Mediante Carta N° 004-2023-GRLL-GGR-GRCO-AS020-2023 de fecha 05 de Octubre del 2023, se le solicitó al postor la subsanación de documentos para admisión, lo que fue subsanado a través del SEACE, por lo que su oferta se considera **ADMITIDA**.

Por lo que se consideran subsanadas las ofertas de los cuatro postores y por tanto se consideran admitidas, de acuerdo a lo que se puede observar en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							
		Anexo N° 1	Acreditación del que suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3 Cumplimiento de los TDR	Anexo N° 4 plazo	Anexo N° 5 carta compromiso personal clave	Anexo N° 6 promesa de consorcio	ESTADO
		a.1	a.2	a.3	a.4	a.5	a.6	a.7	
1	CONSORCIO CyC: -CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN A.A. EIRL -HOLGER JEISON RODRIGUEZ FLORIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO TALAMBO: -GUTIERREZ PALOMINO MAX DIEGO -CONDE MORENO WALTER ANGEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSORCIO VIAL: -OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO -QC INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO ADMITIDO
4	CONSORCIO VIAL: -VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES -JUNEVA CONSTRUC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
5	FRATA INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
6	HELMER ADRIANO LAVANDERA GONZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO
7	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN: -CHÁVEZ RÍOS JOSÉ ARTEMIO -TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

(1) **CONSORCIO VIAL** (OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO y QC INGENIEROS SAC) NO PRESENTA ANEXO N° 6 PROMESA DE CONSORCIO.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección procede a la calificación de las ofertas que han sido admitidas, con el objeto de verificar que las ofertas cumplan los requisitos exigidos en las bases integradas, cuyo resumen se presenta a continuación:

N°	POSTOR	CALIFICACIÓN					ESTADO
		B.1	B.2	B.3	C		
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	MONTO FACTURADO	
1	CONSORCIO CyC: -CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN A.A. EIRL -HOLGER JEISON RODRIGUEZ FLORIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	567,274.10	CALIFICA
2	CONSORCIO TALAMBO: -GUTIERREZ PALOMINO MAX DIEGO -CONDE MORENO WALTER ANGEL	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	511,492.39	DESACLIFICADO
3	CONSORCIO VIAL: -VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES -JUNEVA CONSTRUC EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	436,418.56	CALIFICA
4	FRATA INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	0.00	DESACLIFICADO
5	HELMER ADRIANO LAVANDERA GONZALES	NO CUMPLE (3) (4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	285,479.00	DESACLIFICADO
6	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN: -CHÁVEZ RÍOS JOSÉ ARTEMIO -TABOADA COBEÑAS OMAR ORLANDO	NO CUMPLE (5) (6) (7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	336,323.94	DESACLIFICADO

(1) **CONSORCIO TALAMBO:** EL JEFE DE SUPERVISIÓN MAX DIEGO GUTIERREZ PALOMINO, NO ACREDITA EXPERIENCIA N° 9 OBRA: CREACIÓN DEL ASFALTO DE LA CALLE PROLONGACIÓN ATAHUALPA DE LA URB. SAN LUIS DISTRITO CHEPEN - PROVINCIA CHEPEN - LA LIBERTAD, POR LO QUE NO CUMPLE CON ACREDITAR 2 AÑOS DE EXPERIENCIA.

(2) **FRATA INGENIEROS S.A.C.**:EL POSTOR NO CUMPLE CON ADJUNTAR EL ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

(3) **HELMER ADRIANO LAVANDERA GONZALES:** PARA EL JEFE DE SUPERVISIÓN NO SE ACREDITA LOS 2 AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA.

(4) **HELMER ADRIANO LAVANDERA GONZALES:** PARA EL INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS NO SE ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.

(5) **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN:** PARA EL JEFE DE SUPERVISIÓN NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA N° 01 POR SOBREPASAR LOS 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON RESPECTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

(6) **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN:** PARA EL JEFE DE SUPERVISIÓN NO CUMPLE CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA N° 04 ASI COMO TAMPOCO ACREDITA LA EXPERIENCIA N° 06.

(7) **CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN:** PARA EL INGENIERO EN SUELOS Y PAVIMENTOS NO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA N° 01 POR CUANTO NO CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD SOLICITADA, SIN EMBARGO CUMPLE CON SUPERAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Considerando que de conformidad con el numeral 82.2 del artículo 82, sólo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en tal sentido se procede a evaluar las ofertas, aplicando los FACTORES DE EVALUACIÓN:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA				PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE	METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	
1	CONSORCIO CyC: -CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN A.A. EIRL -HOLGER JEISON RODRIGUEZ FLORIAN	567,274.10	90	CUMPLE	10	100
2	CONSORCIO VIAL: -VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES -JUNEVA CONSTRUC EIRL	436,418.56	90	CUMPLE	10	100

En tal sentido, de conformidad con lo establecido en las Bases Integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80.00 puntos.

VI. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
		MONTO OFERTA ECONÓMICA	
1	CONSORCIO CyC: -CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN A.A. EIRL -HOLGER JEISON RODRIGUEZ FLORIAN	76,032.00	90.25
2	CONSORCIO VIAL: -VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES -JUNEVA CONSTRUC EIRL	68,616.00	100.00

VII. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL = C1 x PTi + C2 x Pei	BONIFICACIÓN 10% SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CyC: -CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN A.A. EIRL -HOLGER JEISON RODRIGUEZ FLORIAN	98.05	0 (*)	4.90	102.95	2
2	CONSORCIO VIAL: -VICTOR ALBERTO TENORIO FLORES -JUNEVA CONSTRUC EIRL	100.00	0 (**)	5.00	105.00	1

(*) CONSORCIO CyC: DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN CONSIGNADA EN EL RNP DE AMBOS CONSORCIADOS, CUENTAN CON DIRECCIÓN EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, POR LO TANTO NO SON COLINDANTES CON LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.

(**) CONSORCIO VIAL: DE ACUERDO A LA DIRECCIÓN CONSIGNADA EN EL RNP, TENORIO FLORES VICTOR ALBERTO CUENTA CON DIRECCIÓN EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, MIENTRAS QUE JUNEVA CONSTRUC EIRL CONSIGNA DIRECCIÓN EN LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN, POR LO TANTO NO SON COLINDANTES CON LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.

VIII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Con los resultados obtenidos, el Comité de Selección por unanimidad otorga la buena pro del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN PARA EL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA RUTA LI-100, TALAMBO (KM: 4+980) – L.D. CAJAMARCA (CA-100 A LAS VIEJAS) (KM: 21+350)", al postor CONSORCIO VIAL (VICTOR ALBERTO

TENORIO FLORES y JUNEVA CONSTRUC EIRL), por el monto de su oferta ascendente a **S/ 68,616.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES)**.

Luego de leída y aprobada la presente acta y siendo las 11:35 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección proceden a firmar en señal de conformidad y aprobación.

NEIL GERARDO DE GRACIA ESQUIVEL PRESIDENTE SUPLENTE	LUIS MANUEL AREVALO DEL CASTILLO PRIMER MIEMBRO	DANNY JAVIER FLORIAN LOPEZ SEGUNDO MIEMBRO